

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 31 de enero de 2018 en las instalaciones de SCI, S.A., sitas en [REDACTED] de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-58) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 19 de junio de 2017, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 21 de noviembre de 2016 y 13 de febrero de 2017, respectivamente

La Inspección fue recibida por don [REDACTED], Subdelegado; doña [REDACTED] Responsable de PRL; y don [REDACTED] Coordinador de END y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: La instalación consiste en un búnker para radiografiado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego. Cuenta con puerta de acceso plomada con 5 mm. En una de las esquinas se ha situado un armario metálico para alojar los contenedores de las fuentes.-----

Disponen de cuatro gammágrafos [REDACTED] con números de serie D-11560, D-1816, D-1698 y D-1800 con fuentes de Ir-192 [REDACTED] G, 59310G, 59309G y 56492G, cargados y revisados en 29/09, 13/12, 13/12 y 28/11 de 2017, respectivamente.-----

Disponen de cinco telemandos TL311, TL264, TL307, TL256 y TL197, revisados en septiembre, diciembre, abril, diciembre y abril de 2017, respectivamente. Tanto las

zonas de la instalación como los equipos disponen de señalización y acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: En la puerta de búnker se encuentra un monitor de radiación [REDACTED] (número de serie 15633) calibrado en julio de 2016.-----

Además, disponen de cuatro radiámetros [REDACTED] (46058, 45969, 46377 y 45172) calibrados en 2013, 2017, 2014 y 2013, respectivamente, para uso por los Operadores, que disponen de dosímetros de lectura directa [REDACTED] (CI8649) y [REDACTED] (DI02015, CH11986, DI02228). Los ayudantes tienen asignados dosímetros de lectura directa [REDACTED] (CH02154, CH11955, CM01625 y DI02231).-----

Disponen de material de balizamiento y señalización y acotación de área, mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y teja de plomo, placas, paneles naranja y cartas de porte.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los niveles de radiación medidos en el interior de búnker con los equipos en su interior se encuentran dentro de los límites autorizados.-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA: Se han presentado las hojas correspondientes al registro de fuentes de alta actividad.-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Se dispone de cuatro licencias de operador y hay cinco ayudantes. Dos de los operadores disponen de carnet ADR en vigor. Se han presentado los certificados de formación de personal. La última dosimetría correspondiente al mes de diciembre de 2017, realizada por [REDACTED] correspondiente a los nueve usuarios no presenta valores significativos. La vigilancia médica se realiza a través de [REDACTED] y constan los certificados de 2017.--

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Se han presentado los diarios de operación de los equipos (241.12, 252.5, 235.5 y 251.5).-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes

y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 2 de febrero de 2018.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SCI, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

